



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00148442- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Miguel A. Haiquel, Legajo N° 31.378, referido al pedido de licencia con goce de sueldo, desde el 13 de junio al 29 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada por el Prof. Haiquel es para asistir a la defensa de su tesis de doctorado en historia contemporánea en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

Que por IF-2022-00247569-UNC-ARRHH#FCS, se agregan a las actuaciones situación de revista del Prof. Haiquel y se informa que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Apéndice I, art. 3º, de la RR 1600/00 y Artículo 10º de la misma norma.

Que en IF-2022-00338418-UNC-DCTS#FCS, la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Silvina Cuella, otorga el visto bueno a lo solicitado.

Que en PV-2022-00339811-UNC-SAC # FC, la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez, sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar al Prof. Miguel A. Haiquel, Legajo N° 31.378, licencia con goce de sueldo, desde el 13 de junio al 29 de julio de 2022, quien asistirá a la defensa de su tesis de doctorado en historia contemporánea en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), en un todo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3º y 10º de la RR 1600/00.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

